



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:54614/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita se rectifique la RHCS N° 708/2017; y,

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 320/2017, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 708/2017 en el sentido de que:

- donde dice

“...Apellido y Nombre (UNC)

Liliana Cancela (Ciencias Químicas)

Mónica Bertolino (Arquitectura)

María Dolores Moyano (FFyH)...”

- debe decir

“...**Apellido y Nombre (UNC)**

Rosana González (Arq. Urb. y Diseño)

Cecilia Emilse Corbella (Arq. Urb. y Diseño)

Laura Marta Vivas (FCEfyN)...”

ARTÍCULO 2.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Facultad.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

rn